

1 EN LO PRINCIPAL : Se hace Parte; OTROSI: Designa delegado.

2  
3 S.J.L. DEL CRIMEN

4  
5 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador Gene-  
6 ral, domiciliado en el Palacio de La Moneda, Santiago,  
7 en autos Rol N° , a US. digo:

8 Que, en conformidad a lo establecido en el artículo  
9 10°, inciso 4° de la Ley N° 18.314, sobre Conductas  
10 Terroristas, inciso agregado por la Ley N. 18.585, vengo  
11 en hacerme parte en estos autos en la calidad señalada.

12 POR TANTO.

13 RUEGO A US.: Tenerme como parte en estos autos.

14 OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo  
15 dispuesto por el mencionado artículo, en su inciso 6°,  
16 agregado también por la citada Ley, designo delegado  
17 al abogado señor Ramón Seguel Jara, patente al día,  
18 de mi mismo domicilio.



23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

- 2 MAY 1989

CARABINEROS DE CHILE  
PREF. STGO. OCCIDENTE  
23a. COM. TALAGANTE

OBJ : Remite Parte Policial que indi  
ca.

REF : Parte N° 146, correspondiente  
a la Tenencia Malloco.

N° 626

TALAGANTE, 24 de abril de 1989.

DE : 23a. COMISARIA DE CARABINEROS " TALAGANTE "

A : SR. PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

SANTIAGO

Adjunto se remite a US., copia del  
Parte Policial N° 146, de fecha 18 de los corrientes, co-  
rrespondiente a la Tenencia de Carabineros " MALLOCO ",  
en el cual da cuenta al Juzgado del Crimen de Talagante,  
sobre Daños a un poste de alumbrado público, ocasionados  
por un artefacto explosivo.

Saluda Atte. a US.



HERNANDO A. CONCHA SILVA  
Mayor de Carabineros  
COMISARIO

Ant. 73-12.-/  
FACS/argf.

Distribución :

- 1.- Sr. Procurador.
- 2.- Archivo.

PROCURADOR GENERAL	
N° INGRESO	1023   FECHA 26.04.89
DE :	SR. CCC. / R.S.J.
PROVIDENCIA :	Hacer fuerte.



( Da cuenta de daños ocasionados por artefacto explosivo.-)

Parte Nro.146 /

MALLOCO, 18 de Abril de 1989.-



JUZGADO DEL CRIMEN DE TALAGANTE

TALAGANTE

Doy cuenta a US, que hoy a las 06:20 horas concurrió el Cabo.2do. Carlos Cabrera Gavilan a cargo del Z-283, al paradero 22 de Vicuña Mackenna frente a la Pobl. El Castillo, debido a que en el lugar antes señalado individuos desconocidos colocaron un artefacto explosivo en el poste Nro.35 del alumbrado público a la altura de 1 mt. aproximadamente, lo que produjo que se quebrara en parte, y a consecuencia de la onda expansiva, ocasiono daños en los siguientes domicilios, Vicuña Mackenna 1265 de propiedad de Amado Lascar Lascar, 5 vidrios de 1,50x30 cm, 2 vidrios de 40x30 cm, y domicilio de Vicuña Mackenna 1200 de propiedad de Lauro Osorio Saldaña, 4 vidrios de 20x30 cm, y 2 vidrios de 50x50 cm, daños que no fueron evaluados ya que lo harán oportunamente en ese Tribunal.-

Al lugar concurrió Equipo B-4 de Carabineros a cargo del Capitán Conrado Pacheco Kurt, manifestando que el artefacto se trataba de conjunto de Amón Gelatina de 500 gr., encendido detonador mecánico, dos mts. de mecha lenta.-

Al lugar además concurrió personal de Chiléctra a cargo de Carlos Hernán Faundez Otth.-

Los afectados quedarán citados a concurrir a la Audiencia del día Viernes 21 del actual a las 09:00 horas.-

JOSE SAN MARTIN MEDEL  
Carabinero  
SUBOFICIAL DE GUARDIA

Vo.....Bo



HECTOR ARTURO LEAL GUZMAN  
Teniente de Carabineros  
JEFE DE TENENCIA